



Ministerio Público
Poder Judicial de la Provincia de La Pampa
Procuración General

Santa Rosa, 11 de agosto de 2016

VISTO:

La invitación efectuada a Procuración General para la participación del Curso de Capacitación “Huellas latentes y Escena del Crimen” que se llevará a cabo los días 29 de agosto al 2 de septiembre de 2016 en el “Instituto Superior de Seguridad Pública de la Policía Metropolitana de Buenos Aires”, dictado por especialistas del “*U.S. Department of Justicia – Federal Bureau Investigation*”, y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta para la realización de la capacitación denominada ““Huellas latentes y Escena del Crimen” tiene por finalidad que los participantes adquieran, reconozcan y apliquen herramientas tendientes a llevar delante de manera eficaz y efectiva investigaciones penales complejas, esperando de esta manera, contribuir a mejorar la eficacia en las investigaciones de los operadores judiciales

Que asimismo, es de interés de esta Procuración General, que la capacitación sea extensiva a los integrantes de las agencias de seguridad que acompañan y colaboran en forma directa con el MPF prestando servicios de auxilio en las investigaciones criminales.

Por las consideraciones expuestas, en uso de las atribuciones que confieren el art. 96 inc. 18) de la Ley 2574 Orgánica del Poder Judicial,

El Procurador General de la Provincia de la Pampa

RESUELVE:

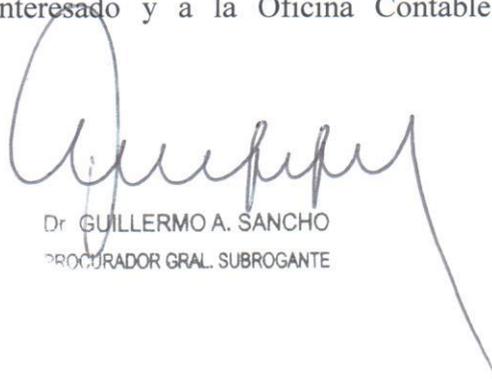
1º) Declarar de interés la capacitación “Huellas latentes y Escenas del Crimen” que se dictará los días 29 de agosto al 2 de septiembre de 2016 en el Instituto de Seguridad Pública de la Policía Metropolitana de Buenos Aires, C.A.B.A. dictado por especialistas del “*U.S. Department of Justicia – Federal Bureau Investigation*”.

2º) Designar para que concurra a dicha capacitación al Oficial Principal Hernán Miranda de la División Criminalística U.R.II de la provincia de La Pampa.

3º) **Disponer** el pago total de los gastos que demande la capacitación mencionada.

4º) Regístrese, comuníquese al interesado y a la Oficina Contable.
Cumplido, archívese.

Resolución P.G. N° 99/16



Dr. GUILLERMO A. SANCHO
PROCURADOR GRAL. SUBROGANTE